

Cronograma de transición



Propósito

Este documento tiene como objetivo resaltar la línea de tiempo de la transición. Las transiciones ocurren en muchas etapas a lo largo de la vida de una persona y la planificación temprana es una forma útil de garantizar que el estudiante y la familia estén bien preparados. El proceso de transición implica identificar las fortalezas, necesidades y preferencias del individuo en múltiples entornos, incluidos la escuela, el trabajo, el hogar y la comunidad. “Desarrollar conexiones, recursos y habilidades durante los años de transición para construir una vida plena y enriquecedora”.

Introducción

En Rhode Island, la planificación de la transición secundaria ocurre entre las edades de 14 a 22 para estudiantes con discapacidades. A algunos estudiantes se les diagnostica una discapacidad intelectual o del desarrollo que indica que es posible que se necesiten servicios de apoyo en la edad adulta. Para esos estudiantes, esta es una línea de tiempo sugerida de acciones que se tomarán en cada edad de transición.

Este cronograma se basa en la salida de los servicios financiados por la escuela a la edad de 22 años. La fecha de salida de la escuela se analiza anualmente durante el proceso del plan de educación individualizada. Si un joven sale de los servicios financiados por la escuela antes de los 22 años, las acciones de los 19 a los 22 años deberán completarse antes.

14 AÑOS

- Hable con su joven sobre sus intereses y esperanzas para el futuro. Empiece a establecer conexiones con su familia, amigos y recursos comunitarios para ayudarlo a desarrollar esos intereses.
- Discuta estos intereses y conexiones con la comunidad junto con su joven y sus educadores durante el proceso del Plan de educación individualizado (IEP). Desarrollar metas y acciones basadas en las necesidades, intereses y resultados deseados del estudiante para la vida adulta en las áreas de empleo, educación y capacitación postsecundarias y vida independiente, incluida la recreación y el ocio, la participación comunitaria y la vida en el hogar.
- En todas las edades, asegúrese de que el IEP incluya actividades para desarrollar las habilidades de autodeterminación y autodefensa de su joven. La autodeterminación significa hacer que las cosas sucedan en su vida: hacer elecciones y tomar decisiones, establecer metas y planificar para lograrlas. La autodefensa significa hablar por sí mismos.
- Practique la toma de decisiones con apoyo. Comience con pequeñas decisiones y desarrolle sobre ellas cada año.

15 AÑOS

- Durante la reunión del IEP, ayude a su joven a revisar y actualizar las metas y los objetivos del IEP con los educadores para aprovechar los éxitos del año anterior.
- Solicite ver las evaluaciones de transición del año anterior y utilícelas para desarrollar un plan de acción. Estas evaluaciones deben comenzar a los 14 años.
- Su equipo les dará a usted y a su joven un paquete de información sobre los servicios para adultos en la reunión del IEP. Asegúrese de revisar y familiarizarse con esta información. Haga preguntas si tiene alguna.

16 AÑOS

- Ampliar las discusiones de empleo con el personal de la Oficina de Servicios de Rehabilitación (ORS) asignado a la escuela. Esta discusión será parte de la reunión del IEP en todas las edades. Apoye a su joven para que participe en estas discusiones.
- Trabaje con el médico de su hijo para crear un resumen médico. Guarde una copia para usted. Considere este enlace para revisar las necesidades de atención médica y la toma de decisiones durante los años de transición. <https://www.gottransition.org/resource/?hct-family-toolkit>
- Asista a la Conferencia de Transición para Padres que se realiza anualmente por la Red de Información para Padres de RI (RIPIN). Ver más información en www.ripin.org

17 AÑOS

- Junto con su joven, comience a aprender sobre la toma de decisiones con apoyo y las alternativas a la tutela – <https://www.drri.org/>
- Solicite servicios a través de la División de Discapacidades del Desarrollo (BHDDH / DDD) https://bhddh.ri.gov/developmentaldisabilities/transition_services.php
- Actualizar y fortalecer el IEP revisando las evaluaciones de transición del año anterior. Considere los apoyos naturales y las conexiones comunitarias que tengan significado para su joven. Aproveche estas relaciones y recursos e inclúyalos en el IEP.
- Un representante de RIPIN asistirá al IEP para discutir las opciones de servicios para adultos y ayudar a completar la solicitud de DDD. También puede llamar a RIPIN para obtener ayuda al 401-270-0101.

Juntos



18 AÑOS

- Solicite la Seguridad de Ingreso Suplementario (SSI) <https://www.ssa.gov/benefits/ssi/>
- Trabaje con el médico actual de su joven para encontrar un nuevo médico adulto, si es necesario. Actualice el resumen médico de su joven con el médico. Pídale al médico que envíe esto al nuevo médico adulto de su joven. Guarde una copia para usted.
- Junto con su joven adulto y el equipo del IEP, discuta y planifique la educación o capacitación postsecundaria, las experiencias laborales en la comunidad, el desarrollo de habilidades para la vida independiente y las conexiones con la comunidad. Anualmente, revise el progreso en estas áreas y la fecha potencial de salida de los servicios financiados por la escuela.
- Un representante de RIPIN asistirá al IEP para discutir las opciones de servicios para adultos a menos que el estudiante sea elegible para DDD, en cuyo caso el Coordinador de Transición de DDD asistirá al IEP.

19 AÑOS

- Si recibe servicios PASS o HBTS en el hogar, comuníquese con la agencia CEDAR para continuar con estos servicios hasta los 21 años.
- Considere solicitar una reunión de transición con el maestro de su joven adulto; invitar a la reunión a agencias o personas que actualmente brindan servicios a su joven adulto.

- Si su joven es elegible para DDD, a la edad de 19.5 años, el Coordinador de Transición de DDD hace una referencia para que se complete la evaluación de la Escala de Intensidad de Apoyos (SIS-A).
- El coordinador de transición de la DDD asistirá al IEP a menos que el adulto joven sea elegible para los servicios de la DDD y salga de los servicios financiados por la escuela dentro de 1 año, en cuyo caso asistirá un trabajador social de la DDD.

20 AÑOS

- Si es elegible para DDD, se le asigna un asistente social y asistirá al IEP. Por lo general, el consejero de la ORS también asistirá al IEP y la discusión sobre el empleo será parte de esta reunión.
- El trabajador social de casos de DDD puede ayudarlo a usted y a su joven adulto a comprender la transición al servicio para adultos, explorar recursos comunitarios, organizaciones de DD para adultos y apoyos autodirigidos. Manténgase en contacto con su asistente social de DDD y haga preguntas cuando las tenga.
- La DDD programará tiempo para una evaluación de la Escala de intensidad de apoyos (SIS) junto con el adulto joven, el cuidador y el personal escolar. Esta evaluación dará como resultado un nivel de financiación o "Nivel" que se utiliza para pagar los apoyos de adultos.
- Si PASS, HBTS, servicios de enfermería o dispositivos de comunicación seguirán siendo necesarios después de los 21 años, trabaje con su trabajador social de DDD para planificar esto.

21 AÑOS

- El trabajador social de la DDD asistirá al IEP y proporcionará información sobre: lo siguiente:
 - Desarrollo de un plan de apoyo individualizado (ISP) con la ayuda de un redactor del plan que utilice servicios centrados en la persona, incluidos apoyos naturales, recursos comunitarios, ORS, servicios administrados por agencias y / o servicios autodirigidos.
 - Completar la solicitud de exención DHS-2, necesaria para acceder a los fondos.
 - Envío del ISP a la DDD para revisión y autorización de financiamiento.

22 AÑOS

- Adult services begin.

Juntos



Conclusión

La transición puede ser un momento tanto de emoción como de ansiedad. Las familias y los adultos jóvenes suelen tener muchas preguntas a lo largo del camino. El personal de DDD y RIPIN está aquí para ayudar. Si tiene alguna pregunta sobre la transición, llame a la DDD al 462-3421 y pida hablar con el coordinador de transición o el administrador de la transición o llame a RIPIN al 270-0101 y pida hablar con un miembro de su personal de transición.

Comunidad

